INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2021 "ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD - PLURIANUAL" ID N° 400027.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2021 "ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD - PLURIANUAL" ID N° 400027**, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N° 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la excepción y Contratación Excluidas, el cual estará integrado por: Director General de Gabinete o su representante, Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de Asuntos Jurídicos o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.*"-

Por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"-

1- ANTECEDENTES

- Memorándum N° 393/2021 DA de fecha 06 de julio de 2021, por el cual el Dpto. Administrativo de la Dirección de Vialidad solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 400027;
- Dictamen Técnico N° 33/2021 UOC N° 1 de fecha 02 de setiembre de 2021, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen Jurídico N° 7230 de fecha 29 de setiembre de 2021, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;
- Resolución JM N° 778/22 de fecha 16 de marzo de 2022, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;
- Resolución N° 476/2022 I de fecha 07 de abril de 2022, por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación Pública Nacional, para la "**ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD– ID N° 400027";**
- Dictamen UOC N° 09/22 de fecha 18 de abril de 2022, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1208/21 sobre la comunicación de los llamados dentro del cuatrimestre;
- Resolución JM/Nº 2073/22 de fecha 14 de setiembre de 2022 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones referente al Proceso de referencia;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 014/2023) por Gs. 10.803.999.600 (Guaraníes diez mil ochocientos tres millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos) de fecha 06 de enero de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas;

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Eduardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

- Proceso Plurianual – Constancia emitida por la Unidad de Formulación Presupuestaria dependiente del Departamento de Presupuesto, por Memorándum N° 006/2023 de fecha 06 de enero de 2023;
- En fecha 26 de abril de 2022 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En fecha 16 de mayo de 2022 fue publicada la Adenda N° 1, en fecha 18 de octubre de 2022 fue publicada la Adenda N° 2, en fecha 02 de noviembre de 2022 fue publicada la Adenda Nº 3.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 02 de noviembre de 2022, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:15 horas, no se dio inicio a la apertura de sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas.

En fecha 14 de noviembre de 2022, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 09:15 horas, se dio inicio a la apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas: 81/82/83.

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	INTEGRA ASFALTOS S.A	Gs. 30.900.000.000
2	COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)	Gs. 29.400.000.000
3	MATERIALES ASFALTICOS S.A.	Gs. 26.598.000.000

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de las ofertas con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MATERIALES ASFALTICOS S.A.	COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)	INTEGRA ASFALTOS S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE.** *Folio 01 al 03 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio 01 al 03 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio 01 al 03 de la Oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE.** Esc. 18 de Constitución de Sociedad. *Folio 14 de la Oferta presentada*	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 110 de Constitución de Sociedad	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 29 de Constitución de Sociedad
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE.** Acta de Asamblea General Nº 6. *Folio 35 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 58. *Folio 103 de la Oferta presentada*	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Esc. 68 de Poder Especial a favor de Alberto Javier Peroni Giralt y otros.
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 3% del monto total ofertado	**CUMPLE** - *Folio 04 de la Oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 04 de la Oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 04 de la Oferta presentada*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**NO PRESENTA**	**PRESENTA. CONSTANCA Nº 1723820.** *Folio 16 de la Oferta presentada*	**PRESENTA. CONSTANCIA Nº 1723800.** *Folio 08 de la Oferta presentada*

3.1 ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision**	**Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**
3	14/11/2022	14/11/2022	13/5/2023

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Total Oferta: 26.598.000.000				
Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508012761	810.299.970	11/11/2022	14/11/2022	13/5/2023
Monto Asegurado exigido en el PBC:		**CUMPLE**		
Vigencia exigida en el PBC:		**CUMPLE**		

COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision**	**Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**
3	14/11/2022	14/11/2022	13/5/2023

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Total Oferta: 29.400.000.000				
Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508017191	900.000.000	11/11/2022	14/11/2022	11/6/2023
Monto Asegurado exigido en el PBC:		**CUMPLE**		
Vigencia exigida en el PBC:		**CUMPLE**		

INTEGRA ASFALTOS S.A.			
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision**	**Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**
3	14/11/2022	14/11/2022	13/5/2022

Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Total Oferta: 30.900.000.000				
Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508006158	972.500.000	11/11/2022	14/11/2022	12/6/2023
Monto Asegurado exigido en el PBC:		**CUMPLE**		
Vigencia exigida en el PBC:		**CUMPLE**		

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por los Oferentes, las cuales no presentan errores aritméticos.

Abog. Benite Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presetacion	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	MATERIALES ASFALTICOS S.A		MARCA	PROCEDENCIA	COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)		MARCA	PROCEDENCIA	INTEGRA ASFALTOS S.A	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Cemento Asfaltico	Tonelada	Camionada	3.000	GRECA	BRASIL	8.866.000	26.598.000.000	EP BITUMEN	ESPAÑA	9.800.000	29.400.000.000	BETUNEL	BRASIL	10.300.000	30.900.000.000
							TOTAL	26.598.000.000			TOTAL	29.400.000.000			TOTAL	30.900.000.000

4.1 CUADRO COMPARATIVO – ANALISIS DE VARIACION PORCENTUAL DE PRECIOS

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad minima	Variacion Porcentual %	MATERIALES ASFALTICOS S.A.		Variacion Porcentual %	COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)		Variacion Porcentual %	INTEGRA ASFALTOS S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Cemento Asfaltico	9.003.333	3.000	-2	8.866.000	26.598.000.000	9	9.800.000	29.400.000.000	14	10.300.000	30.900.000.000

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION:

- Nota Nº 889/2022 remitida en fecha 17 de noviembre de 2022 al Oferente **INTEGRA ASFALTOS S.A.,** solicitando la siguiente documentación:

- *Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente;*
- *Autorización de Fabricante;*
- *Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.;*
- *Declaración Jurada del oferente en la que manifieste disponer de todos los elementos, maquinarias, vehículos e insumos para ejecutar el presente contrato;*
- *VEHÍCULOS PROPIOS: copia autenticada por escribanía del título de propiedad y/o cedula verde o documentación que corrobore la propiedad del oferente. VEHÍCULOS ARRENDADOS: copia autenticada por escribanía del documento que avale el arrendamiento de los vehículos;*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019,2020,2021. para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL;*
- *Demostrar la experiencia en la comercialización de materiales de igual naturaleza del llamado (materiales utilizados para bacheos y reparación de pavimentos), con contratos o facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o o empresas privadas dentro de los años 2017,2018,2019,2020,2021 y que en su conjunto obtengan el 40% (cuarenta por ciento) del monto total de su oferta. Deberá presentarse los contratos y/o facturaciones realizadas en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con empresas privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega)*

RESPUESTA: El oferente ha dado respuesta al requerimiento en fecha 18 de noviembre de 2022.

- Correo electrónico remitido en fecha 12 de diciembre de 2022, al Oferente **COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.** lo siguiente:

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GENERAL DE OBRAS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Ing. Edwin Perez CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

-Las facturas remitidas para la evaluación de la experiencia son ilegibles por lo que se solicita la remisión de copias legibles y conforme a lo establecido en el PBC " Los contratos con empresas privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega)."

RESPUESTA: El oferente ha dado respuesta al requerimiento en fecha 13 de diciembre de 2022.

- Correo electrónico remitido en fecha 12 de diciembre de 2022, al Oferente **MATERIALES ASFALTICOS S.A.** lo siguiente:

-Las facturas remitidas para la evaluación de la experiencia (folio 143 y sigtes.) se encuentran ilegibles por lo que se solicita la remisión de copias legibles y conforme a lo establecido en el PBC " Los contratos con empresas privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega)."

RESPUESTA: El oferente ha dado respuesta al requerimiento en fecha 15 de diciembre de 2022.

- Correo electrónico remitido en fecha 29 de diciembre de 2022, al Oferente **COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.** lo siguiente:

-Estados Financieros de los años 2019, 2020 y 2021

RESPUESTA: El oferente ha dado respuesta al requerimiento en fecha 29 de diciembre de 2022.

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, luego de la evaluación sustancial de los Oferentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "***Método de Evaluación***" del Decreto 2992/19 "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación".*

6.1 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la Ley de Presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Para la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente.

Ante lo expuesto, se informa que no se aplica el beneficio en razón a la procedencia del bien ofertado por las empresas posibles de evaluar.

6.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIAL LOCAL ESTABLECIDO EN EL PBC

Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **Margen de Preferencia local** "*Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o*

Abog. Benito Alejandro Torres Acevat
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último, se informa que no será aplicado considerando lo establecido en el art. 1 de la Ley Nº 71/92: "*...Divídase el territorio de la República en la Capital del Paraguay y en 17 (diecisiete) Departamentos*". Se observa por tanto que, al excluir la norma a la Capital de la distribución departamental del territorio nacional, los organismos y entidades del Estado domiciliadas en la Capital no cuentan con la competencia suficiente a los efectos de aplicar el margen de preferencial local. Cabe mencionar que sobre el punto la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la Resolución N° 1303/22 sobre el cual se expide sobre el caso de aplicación de margen de preferencia local. [1]

6.3 CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo al criterio establecido, el Comité de Evaluación, ha procedido a verificar el cumplimiento de los ratios requeridos, en base al promedio de los 3 años (2019, 2020 y 2021); cumpliendo con el mínimo requerido, en cuanto a ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

MATERIALES ASFALTICOS S.A									
		2019		2020		2021		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	8.121.407.695	1,60	15.709.366.762	1,59	24.373.798.402	1,82	1,67	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	5.065.291.654		9.903.600.473		13.425.984.998			
Este Indice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 1,67 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.										
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	5.065.291.654	0,49	12.710.800.473	0,64	20.568.788.367	0,70	0,61	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	10.233.366.007		19.833.051.248		29.594.079.387			
Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,61 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	1.874.844.962	0,63	2.437.514.629	0,56	1.903.040.245	0,28	0,49	No deberá ser negativo
	Capital Social	2.971.262.943		4.333.748.314		6.771.262.943			
Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									

[1] *El inc. b) del art. 64 del Decreto Nº 2992/2019 refiere que la aplicación del margen de preferencia local puede ser realizada por Unidades Operativas de Contratación conformadas dentro de un municipio o departamento, por lo que al encontrarse excluida la Capital de un territorio departamental de conformidad a lo establecido en el art. 1 de la Ley Nº 71/921, se observa que el referido margen no resulta aplicable a la presente convocatoria.*

Abog. Benito Alejandra Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.										
		2019		2020		2021		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	98.164.491.164 / 66.763.801.449	1,47	93.590.914.768 / 67.462.307.659	1,39	132.403.995.341 / 97.699.996.568	1,36	1,40	Deberá ser igual o mayor que 1
Este Indice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 1,40 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.										
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	77.430.328.913 / 149.913.420.790	0,52	75.530.087.329 / 160.092.815.480	0,47	103.805.313.361 / 203.231.480.722	0,51	0,50	No deberá ser mayor a 0,80
Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,50 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	8.365.298.850 / 26.200.000.000	0,32	12.079.636.274 / 26.200.000.000	0,46	14.863.439.210 / 26.200.000.000	0,57	0,45	No deberá ser negativo
Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	MATERIALES ASFALTICOS S.A.	COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019,2020,2021. para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	**CUMPLE.** *Folio 45 al 71 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio S/N de la documentación adicional presentada*

6.4 EXPERIENCIA

De acuerdo al criterio establecido, el Comité de Evaluación, ha procedido a verificar el cumplimiento de la experiencia requerida:

COMPASA		
Año	**Contrato**	**Monto**
2021	FACTURA 005-001-0000624 - DOLARES 27.048	184.305.072
2021	FACTURA 005-001-0000639 - DOLARES 24.096	164.117.856
2021	FACTURA 005-001-0000628 - DOLARES 24.166,65	165.251.553
2021	FACTURA 005-001-0000629 - DOLARES 24.747	169.219.986
2021	FACTURA 005-001-0000645 - DOLARES 24.834,41	168.749.816
2021	FACTURA 005-001-0000511 - DOLARES 24.112	166.421.024
2021	FACTURA 005-001-0000507 - DOLARES 26.516,16	183.120.601
2021	FACTURA 005-001-0000506 - DOLARES 26.316	181.922.508
2021	FACTURA 005-001-0000504 - DOLARES 23.668,26	163.713.354
2021	FACTURA 005-001-0000483 - DOLARES 25.193,70	173.886.917
2021	FACTURA 005-001-0000482 - DOLARES 24.267,98	167.497.598
2021	FACTURA 005-001-0000466 - DOLARES 25.439,04	175.453.059
2020	ID 359908- MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	10.548.000.000
Demostrar la experiencia en la comercialización de materiales de igual naturaleza del llamado (materiales utilizados para bacheos y reparación de pavimentos), con contratos o facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o o empresas privadas dentro de los años 2017,2018,2019,2020,2021 y que en su conjunto obtengan el 40% (cuarenta por ciento) del monto total de su oferta. Deberá presentarse los contratos y/o facturaciones realizadas en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido		**12.611.659.344** **40% - 11.760.000.000**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)
Copia de facturaciones y Contratos, que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE.** *Folio 149 al 174 de la Oferta presentada y documentación adicional presentada*

Abg. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

MATERIALES ASFALTICOS S.A.		
Año	**Contrato**	**Monto**
2021	FACTURA 001-001- 0001290 - DOLARES 14.330,38	94.394.213
2021	FACTURA 001-001-0001291 - DOLARES 21.497	141.600.739
2021	FACTURA 001-001-0001295 - DOLARES 24529,95	161.578.781
2021	FACTURA 001-001-0001296 - DOLARES 24.624	162.198.288
2021	FACTURA 001-001-0001297 - DOLARES 23.055	152.601.045
2021	FACTURA 001-001-0001298 - DOLARES 21.450	141.977.550
2021	FACTURA 001-001- 0001300 - DOLARES 21.057,06	142.093.041
2021	FACTURA 001-001-0001302 - DOLARES 21.857,45	147.494.073
2021	FACTURA 001-001-0001303 - DOLARES 21.412,35	145.175.733
2021	FACTURA 001-001-0001319 - DOLARES 19390,05	131.212.468
2021	FACTURA 001-001-0001448 - DOLARES 22.533,06	155.771.044
2021	FACTURA 001-001-0001465 - DOLARES 24.057	166.330.098
2021	FACTURA 001-001- 0001466 - DOLARES 23.886	165.147.804
2021	FACTURA 001-001-0001606 - DOLARES 23.522,20	162.115.002
2021	FACURA 001-001-0001607 - DOLARES 22.053,55	151.993.067
2021	FACTURA 001-001-0001672 - DOLARES 21.774,20	149.545.206
2019	FACTURA 001-001-0000505 - DOLARES 21.422,55	138.603.899
2019	FACTURA 001-001-0000562 - DOLARES 20.012,30	129.119.360
2019	FACTURA 001-001-0000561 - DOLARES 20782,30	134.087.400
2019	FACTURA 001-001-0000560 - DOLARES 22360,80	144.316.603
2019	FACTURA 001-001-0000559 - DOLARES 6231,50	40.218.101
2019	FACTURA 001-001-0000504 - DOLARES 22.560,75	145.968.053
2019	FACTURA 001-001-0000503 - DOLARES 20528,20	132.920.095
2019	FACTURA 001-001-0000502 - DOLARES 20.603,52	133.263.567
2019	FACTURA 001-001-0000501 - DOLARES 21.560,75	139.454.931
2019	FACTURA 001-001-0000500 - DOLARES 22186,77	142.838.425
2019	FACTURA 001-001-0000499 - DOLARES 21120,96	135.976.740
2019	FACTURA 001-001-0000494 - DOLARES 20101,76	129.415.131
2019	FACTURA 001-001-0000483 - DOLARES 22072,95	142.480.892
2019	FACTURA 001-001-0000482 - DOLARES 21926,61	141.536.268
2019	FACTURA 001-001-0000475 - DOLARES 20337,60	131.116.507
2019	FACTURA 001-001-0000473 - DOLARES 20325	130.771.050
2019	FACTURA 001-001-0000472 - DOLARES 20162,80	129.626.641
2020	FACTURA 001-001-0001124 - DOLARES 16214	114.146.560
2020	FACTURA 001-001-0001125 -DOLARES 16953	119.349.120
2019	FACTURA 001-001-0001126 - DOLARES 16080,90	113.209.536
2020	FACTURA 001-001-0001127 - DOLARES 17557	123.601.280
2020	FACTURA 001-001-0001128 - DOLARES 15954,10	112.316.864
2020	FACTURA 001-001-0001129 - DOLARES 16256,40	114.445.126
2020	FACTURA 001-001-0001130 - DOLARES 16194,40	114.008.576

Abog. Benito Alejandro Torres Acevai
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección General de Administración y Finanzas

ABG. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2020	FACTURA 001-001-0001131 - DOLARES 16665,50	117.325.120
2020	FACTURA 001-001-0001132 - DOLARES 16162,20	113.927.348
2020	FACTURA 001-001-0001134 - DOLARES 16053,80	113.291.667
2020	FACTURA 001-001-0001135 - DOLARES 16297,50	114.962.565
2020	FACTURA 001-001-0001136 - DOLARES 25407,60	179.225.210
2020	FACTURA 001-001-0001138 - DOLARES 16214	114.373.556
2020	FACTURA 001-001-0001146 - DOLARES 16199,10	113.928.270
2020	FACTURA 001-001-0001147 - DOALRES 25142,60	176.727.335
2020	FACTURA 001-001-0001148 - DOLARES 26162,50	183.896.213
2020	FACTURA 001-001-0001150 - DOLARES 16380	115.135.020
2020	FACTURA 001-001-0001151 - DOLARES 17557,60	123.412.370
2020	FACTURA 001-001-0001154 - DOLARES 16574,25	116.500.403
2020	FACTURA 001-001-0001155 - DOLARES 17829	125.320.041
2020	FACTURA 001-001-0001156 - DOLARES 18016	125.787.712
2020	FACTURA 001-001-0001157 - DOLARES 24992,80	174.499.730
2019	FACTURA 001-00-0000533 - DOLARES 23820,90	153.763.910
2019	FACTURA 001-001-0000536 - DOLARES 23757,25	152.664.089
2019	FACTURA 001-001-0000520 - DOLARES 20597,50	132.956.863
2019	FACTURA 001-001-0000519 - DOLARES 20435,80	131.933.525
2019	FACTURA 001-001-0000515 - DOLARES 20763,20	134.234.088
2019	FACTURA 001-001-0000553 - DOLARES 20749,50	133.938.023
2019	FACTURA 001-001-0000517 - DOLARES 21049,30	136.252.119
2019	FACTURA 001-001-0000512 - DOLARES 19032,80	122.742.527
2019	FACTURA 001-001-0000511 - DOLARES 20201,60	130.280.118
2019	FACTURA 001-001-526 - DOLARES 21503,85	138.807.352
2019	FACTURA 001-001-0000518 - DOLARES 19789	127.757.784
2019	FACTURA 001-001-0000531 - DOLARES 23861,55	154.026.305
2019	FACTURA 001-001-0000534 - DOLARES 23423,10	151.196.111
2019	FACTURA 001-001-0000516 - DOLARES 21788,40	140.862.006
2019	FACTURA 001-001-0000514 - DOLARES 20728,16	133.675.904
2019	FACTURA 001-001-0000510 - DOLARES 20152,40	129.962.828
2019	FACTURA 001-001-0000509 - DOLARES 20307,20	130.961.133
2019	FACTURA 001-001-0000507 - DOLARES 20717,12	134.039.766
2019	FACTURA 001-001-0000505 - DOLARES 21.422,55	138.603.899
2019	FACTURA 001-001-0000504 - DOLARES 22.560,75	145.968.053
2019	FACTURA 001-001-0000503 - DOLARES 20528,20	132.920.095
2019	FACTURA 001-001-0000502 - DOLARES 20.603,52	133.263.567
2019	FACTURA 001-001-0000499 - DOLARES 21120,96	135.976.740
2019	FACTURA 001-001-0000501 - DOLARES 21.560,75	139.454.931
		10.708.573.169
Demostrar la experiencia en la comercialización de materiales de igual naturaleza del llamado (materiales utilizados para bacheos y reparación de pavimentos), con contratos o facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o o empresas privadas dentro de los años 2017,2018,2019,2020,2021 y que en su conjunto obtengan el 40% (cuarenta por ciento) del monto total de su oferta. Deberá presentarse los contratos y/o facturaciones realizadas en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido		**40% 10.639.200.000**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	MATERIALES ASFALTICOS S.A
Copia de facturaciones y Contratos, que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE.** *Folio 89 al 220 de la Oferta presentada y documentación adicional presentada*

6.5 CAPACIDAD TECNICA

El Dpto. Administrativo dependiente de la Dirección de Vialidad por Memorándum Nº 659/2022 DA de fecha 25 de noviembre de 2022 informa lo siguiente:

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

ASU A

Municipalidad de Asunción

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

Dirección General de Obras
Dirección de Vialidad

ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD - PLURIANUAL - CON ID Nº 400027

Orden	Empresa Oferente	Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
		Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Declaración Jurada del oferente en la que manifieste disponer de todos los elementos, maquinarias, vehículos e insumos para ejecutar el presente contrato.	VEHÍCULOS PROPIOS: copia autenticada por escribanía del título de propiedad y/o cedula verde o documentación que corrobore la propiedad del oferente. VEHÍCULOS ARRENDADOS: copia autenticada por escribanía del documento que avale el arrendamiento de los vehículos	Evaluación
1	COMPASA	X	X	X	CUMPLE
2	MATERASA	X	X	X	CUMPLE
3	INTEGRA ASFALTOS S.A	X	X	X	CUMPLE

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica	MATERIALES ASFALTICOS S.A.	COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)
Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	**CUMPLE.** *Folio 226 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio 175 de la Oferta presentada*
Declaración Jurada del oferente en la que manifieste disponer de todos los elementos, maquinarias, vehículos e insumos para ejecutar el presente contrato.	**CUMPLE.** *Folio 227 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio 176 de la Oferta presentada*
VEHÍCULOS PROPIOS: copia autenticada por escribanía del titulo de propiedad y/o cedula verde o documentación que corrobore la propiedad del oferente. VEHÍCULOS ARRENDADOS: copia autenticada por escribanía del documento que avale el arrendamiento de los vehículos	**CUMPLE.** *Folio 221 al 225 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio 180 al 254 de la Oferta presentada*

6.6 DOCUMENTOS FORMALES.

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	MATERIALES ASFALTICOS S.A	COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE.** Constancia de fecha 02/11/2022. *Folio 42 y 43 de la Oferta presentada*	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 08/11/2022
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**CUMPLE.** Cedula de Identidad Nº 2.543.969 de Javier Eduardo Amarilla Bedoya y Cedula de Identidad Nº 516.358 de Ángel María Amarilla Jean Pujol. *Folio 12 y 13 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** Cedula de Identidad Nº 636.776 de José María Amarilla Vago y Cedula de Identidad Nº 234629 de José Antonio Amarilla de Filippis. *Folio 17 y 18 de la Oferta presentada*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE.** Patente 2do semestre de la Municipalidad de Benjamín Aceval. *Folio 11 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** Patente 2do semestre de la Municipalidad de Asunción. *Folio12 de la Oferta presentada*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE.** Certificado Nº 361489 emitido en fecha 07/11/2022 con vencimiento en fecha 17/11/2022. *Folio 07 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** Certificado Nº 362083 emitido en fecha 14/11/2022 con vencimiento en fecha 11/12/2022. *Folio 08 de la Oferta presentada*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE.** Certificado Nº 4270144807659 emitido en fecha 12/11/2022 con vencimiento en fecha 12/12/2022. *Folio 10 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** Certificado Nº 4270144104941 emitido en fecha 31/10/2022 con vencimiento en fecha 30/11/2022. *Folio 10 de la Oferta presentada*
Autorización de Fabricante	**CUMPLE.** *Folio 229 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio 15 de la Oferta presentada*
Formulario de Declaración Jurada de Miembros	**CUMPLE.** *Folio 08 de la Oferta presentada*	**CUMPLE.** *Folio 09 de la Oferta presentada*

7. AJUSTE DE PRECIOS

De conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones en donde se establece que *La adjudicación podrá recaer como máximo en las 2 (dos) mejores ofertas. Se distribuirá de la siguiente forma: 60 (sesenta) % para la oferta mejor calificada y 40 (cuarenta) % para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja. 2. En caso de que el oferente con la segunda mejor oferta no acepte ajustar su precio ofertado al precio más bajo ofertado en el presente proceso su oferta será desechada. Se verificarán las ofertas de los demás oferentes sucesivamente, según el orden de prelación definido por sus precios ofertados, y se seguirá el procedimiento establecido" por Nota DA N° 982/22 de fecha 05/12/22 recepcionada por la firma COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. (COMPASA) se ha solicitado la conformidad sobre el ajuste de precios correspondiente*, dando la empresa su conformidad por Nota recepcionada en fecha 06 de diciembre de 2022.

8. CAPACIDAD LEGAL

EMPRESA	**MATERIALES ASFALTICOS S.A.**	**COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	Angel Maria Amarilla Jean Pujol Juio Daniel Meza Espina Nelida Ernestina Bedoya de Amarilla Javier Eduardo Amarilla Bedoya	José Antonio Amarilla de Filippis José María Amarilla Vago Juan Pablo Amarilla Vago Maria Gabriela Amarilla Vago
C.I. N°	516.358 1.560.690 745.784 2.543.969	234.629 636.776 900.323 1.442.177
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

9. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Edwin Lopez Cattebeke
Director
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación de conformidad al sistema de adjudicación previsto en el PBC: Modalidad abastecimiento simultaneo.

ADJUDICAR a la firma **MATERIALES ASFALTICOS S.A. con RUC N° 80098176-6,** el monto total de **Gs. 15.958.800.000 (guaraníes quince mil novecientos cincuenta y ocho millones ochocientos mil)** equivalente al 60% del monto total adjudicado y a la firma **COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. COMPASA con RUC N° 80010244-4** el monto total de **Gs. 10.639.200.000 (guaraníes diez mil seiscientos treinta y nueve millones doscientos mil)** equivalente al 40% del monto total adjudicado en razón de que dichas firmas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia:

MATERIALES ASFALTICOS S.A - 60% del monto total adjudicado

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total Adjudicado
1	30121601-999	Cemento Asfaltico	Tonelada	CAMIONADA	GRECA	BRASIL	1.800	8.866.000	15.958.800.000

COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A. - 40% del monto total adjudicado

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total Adjudicado
1	30121601-999	Cemento Asfaltico	Tonelada	CAMIONADA	EP BITUMEN	ESPAÑA	1.200	8.866.000	10.639.200.000

Es nuestro informe. -

Dirección de Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DE OBRAS · DIRECCIÓN DE VIALIDAD ·

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. EDWIN [illegible] CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción